MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

INFORME
COMITÉ DE EVALUACIONES

Señor
ELIODORO ANDRES CABALLERO MOLAS, Intendente Municipal
Municipalidad de Villa del Rosario
Presente

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", el Art. 64 y sgtes. y Decreto Reglamentario, a fin de elevar un informe pormenorizado sobre las ofertas presentadas en el marco del proceso de

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Se inicia el procedimiento comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 05-08-2.021 según Expediente Nº 309.682.-
2. Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13 de Agosto de 2.021, cuya copia se adjunta a la presente. Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de oferta surge cuanto sigue:

1	5036780-3	ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO	alampy92@gmail.com
2	4766181-0	Juan Jose Varela Duarte	floresrebesco@gmail.com
3	5772772-4	Charley Magno Gaona Rolon	carlopezlugo@hotmail.com

3. De conformidad con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Sobres Oferta.

Solicitudes de Aclaración: No se ha realizado pedido de aclaración.

Respuestas de los oferentes: No se ha realizado aclaraciones puesto que no existió pedido al respecto.

Correcciones Aritméticas: No se ha realizado correcciones aritméticas.

Observaciones asentadas en el Acto de Apertura Ofertas: No se han realizado observaciones en el Acto de Apertura Ofertas.

Evaluación de la Oferta
Se realiza la evaluación de la Oferta siguiendo el procedimiento estatuido en el Decreto Reglamentario

Documentos Sustanciales
Tras el examen de los documentos básicos de carácter sustancial se concluye que el oferente Alam Eduardo Irigoitia Penayo con nombre de fantasía GSA Gestiones y Servicios Ambientales – Consultora y Constructora CUMPLE con todos los recaudos sustanciales, por cuanto son comparables técnica y económicamente, según se despende de la tabla siguiente:

EMPRESA	GSA Consul.tora y Constructora	JV Construcciones	Santo Domingo Constructora
a) **Formulario de Oferta ***			
[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***			
La Garantía de Mantenimiento de Ofertas será extendida en formato de Declaración Jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Escaneado con CamScanner

e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos legales			
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	N/A	N/A	N/A
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	N/A	N/A	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	N/A	N/A	N/A
III. Oferentes en Consorcio.			
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**	N/A	N/A	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**:	N/A	N/A	N/A
1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A	N/A

Escaneado con CamScanner

2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	N/A	N/A	N/A
1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A	N/A
2) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A

Observacion: Antes de proseguir con la verificación y evaluación esta Unidad Operativa amparada en el Art. 4° Principios Generales inc. b Igualdad y Libre Competencia y Art. 59° del Decreto 2.992/2.019, con el objeto de facilitar el proceso de revisión y evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluacion solicitara a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y respuestas se realizaran por escrito, las documentaciones formales solicitadas surgen como resultado de la revisión de las carpetas de oferta de conformidad al PBC.

Las Empresas JV Construcciones y Santo Domingo Constructora, no han respondido a lo solicitado en la nota de referencia en tiempo, por lo que se determina desestimar la oferta presentada por las mismas.

Agrupación de las Oferta

Se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor de lo cual resulta cuanto sigue:

N°	Oferente	Monto Total de la Oferta
1	GSA Gestiones y Servicios Ambientales – Consultora y Constructora de Alam Eduardo Irigoitia	Gs. 160.000.000.-
2	JV Construcciones de Juan J. Varela	Gs. 176.000.000.-
3	Santo Domingo Constructora de Charley Gaona	Gs. 184.000.000.-

Clasificación de Ofertas según lo dispuesto en el Articulo 63 inc. A Numeral 2 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra - Eliminar pintura existente	Metros cuadrados	616	24.330	14.987.280
2	72131601-012	Servicio de pintura - al agua base	Metros cuadrados	616	35.940	22.139.040
3	72131601-012	Servicio de pintura - al agua de revoques	Metros cuadrados	616	38.440	23.679.040
4	72131601-012	Servicio de pintura de techo	Metros cuadrados	270	34.890	9.420.300
5	72131601-012	Servicio de pintura sintetico de balancines	Metros cuadrados	58	43.640	2.531.120
6	72131601-012	Servicio de pintura Barnizado de puerta	Metros cuadrados	23	41.560	955.880
7	72131601-009	Colocacion de contrapiso cascotes	Metros cuadrados	145	60.633	8.791.785
8	72131601-009	Colocacion de piso calcareo	Metros cuadrados	145	137.274	19.904.730
9	72131601-009	Colocacion de zocalo calcareo	Metro lineal	88	56.827	5.000.776
10	72131601-008	Reparacion Revoques	Metros cuadrados	80	58.800	4.704.000
11	72131601-010	Aberturas Provisión y colocación de puerta	Unidad	5	1.271.391	6.356.955
12	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/Reparacion	Metros cuadrados	119	276.750	32.933.250

Escaneado con CamScanner

13	72131601-007	Provision y colocacion de tirantes	Unidad	8	860.000	6.880.000
14	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	1.715.844	1.715.844
					Precio Total	160.000.000

Observaciones relacionadas a lo requerido en el Articulo 63 del Decreto N° 2.992/19 Numeral 2 sobre correcciones aritméticas.
En la presente planilla de precios no se realizaron correcciones aritméticas.

Análisis de los precios ofertados conforme a la Resolución DNCP N° 411/18.
Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por la única firma oferente GSA Gestiones y Servicios Ambientales – Consultora y Constructora de Alam Eduardo Irigoitia Penayo , RUC 5.036.780-3, conforme lo establece la Carta Invitación. Al respecto, se ha verificado que los precios de la oferta se encuentran dentro de los umbrales establecidos con respecto a los precios referenciales del presente proceso de contratación, por lo que no ha sido necesario solicitar aclaración al oferente mencionado en el párrafo anterior.

Cumplimiento de otros requisitos
Análisis de documentos formales.

		GSA Gestiones y Servicios Ambientales – Consultora y Constructora de Alam Eduardo Irigoitia Penayo	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario Oferta	CUMPLE	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	
4	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	CUMPLE	
5	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	
6	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	
7	Balance General 2017, 2018 y 2019.		
	Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/Pasivo Corriente debe ser		
	igual o mayor a 1.		
	Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor	CUMPLE	
	a 0.80.		
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida		
	con respecto al capital. El promedio en los 3 ultimos años 2017,2018		
	y 2019 no debera ser negativo.		

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

Cálculos de Coeficiente:

		2019	2018	2017	Promedio	Coeficiente
COEFICIENTE DE SOLVENCIA pasivo total/activo total menor o igual a 0,80	TP		352.727	105.000	457.727	0,003
	TA	58.207.155	58.207.155	55.137.610	171.551.920	
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ activo corriente/pasivo corriente mayor o igual a 1	AC	58.207.155	58.207.155	55.137.610	171.551.920	374,8
	PC	-	352.727	105.000	457.727	
COEFICIENTE DE RENTABILIDAD beneficio neto/patrimonio neto * 100	BN	4.792.727	3.174.545	945.000	8.912.272	5,2
	PN	58.207.155	58.207.155	55.032.610	171.446.920	
COEFICIENTE DE EDEUDAMIENTO Pasivo Total/patrimonio neto * 100	PT		352.727	105.000	457.727	0,3
	PN	58.207.155	58.207.155	55.032.610	171.446.920	

		2020	2019	2018	Promedio	Coeficiente
COEFICIENTE DE SOLVENCIA pasivo total/activo total menor o igual a 0,80	PT	1.180.256	-	-	1.180.256	0,004
	AT	175.599.405	58.207.155	58.207.155	292.013.715	
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ activo corriente/pasivo corriente mayor o igual a 1	AC	175.599.405	58.207.155	58.207.155	292.013.715	190,5
	PC	1.180.256	-	352.727	1.532.983	
COEFICIENTE DE RENTABILIDAD beneficio neto/patrimonio neto * 100	BN	11.802.558	4.792.727	3.174.545	19.769.830	6,8
	PN	174.419.149	58.207.155	58.207.155	290.833.459	
COEFICIENTE DE EDEUDAMIENTO Pasivo Total/patrimonio neto * 100	PT	1.180.256	-	-	1.180.256	0,4
	PN	174.419.149	58.207.155	58.207.155	290.833.459	

Verificación de Experiencia General – Punto E.

El oferente ha presentado las documentaciones solicitadas en la carta invitación específicamente en los Formularios respectivos – Por lo que **CUMPLE** con todos los requisitos documentales.

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 3 - CUMPLE**

Escaneado con CamScanner

precedente.					

Verificación de Experiencia específica en obras - Punto F

El oferente ha presentado las documentaciones solicitadas en la carta invitación específicamente en los Formularios respectivos de Participación en calidad de Oferente Individual – Por lo que **CUMPLE** con todos los requisitos documentales.

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *3 (TRES)* contrato, durante los últimos (TRES) *3* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4 – CUMPLE.**
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros en el período 2.017, 2.018, 2.019 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION DE AULAS.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir con EL *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5 - CUMPLE.**

Escaneado con CamScanner

Los siguientes documentos fueron considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida **– CUMPLE.**
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra **– CUMPLE.**
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada - **CUMPLE.**
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato – **CUMPLE.**
5. Constancia de RUC emitida por la SET – **CUMPLE.**

Verificación de Capacidad en materia de personal – Punto G

El oferente ha presentado las documentaciones solicitadas en la carta invitación específicamente en los Formularios respectivos, demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 Ingeniero o Arquitecto Para Residente para el sitio de Obras como mínimo de 5 años de experiencia como mínimo, deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 tres años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, 6 Ayudantes Como mínimo – CUMPLE.

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato – CUMPLE.
2.Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio – CUMPLE.

Verificación de Capacidad en materia de equipos – Punto H

El oferente ha presentado las documentaciones solicitadas en la carta invitación específicamente en los Formularios respectivos, demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*: 1 Camión VOLQUETE, 3 Carretilla,* Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.) – CUMPLE.

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados – CUMPLE.
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos – CUMPLE.
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia – CUMPLE.
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing – CUMPLE.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS

Que, conforme el estudio y análisis de la oferta presentada este Comité de Evaluación a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la empresa oferente, de todos y cada uno de los requisitos establecidos de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el Cuadro siguiente:

Calificación Legal	Cumple
Análisis de Precios	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Experiencia General	Cumple

Verificación de Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 – Ha presentado la Constancia correspondiente - CUMPLE.

Verificación de el/los oferentes/s, forman o no parte del plantel de funcionarios y que el mismo no figure en la base de datos del SINARH", conforme lo requerido por la normativa. NO FIGURA EN LA BASE DE DATOS DE SINARH.

Se ha pasado a analizar la documentación presentada por este oferente, por haber sido el único que ha presentado oferta, tras una revisión minuciosa concluimos que ha presentado todos y cada uno de los recaudos formales peticionados en el presente procedimiento de Contratación.

Análisis de la Capacidad Financiera

En relación al presente apartado, el Comité de Evaluación procedió a analizar las documentaciones Presentadas entendiéndose los Balances Generales presentado por la empresa GSA Gestiones y Servicios Ambientales – Consultora y Constructora de Alam Eduardo Irigoitia Penayo. El resultado del análisis es el siguiente:

Promedio de Ratio de Liquidez	CUMPLE
Promedio de Ratio de Endeudamiento	CUMPLE
Promedio de Rentabilidad	CUMPLE

Especificaciones Técnicas

El oferente GSA Gestiones y Servicios Ambientales – Consultora y Constructora de Alam Eduardo Irigoitia Penayo, se ajustó a todas las características técnicas requeridas en las bases y condiciones de la contratación, según se concluye de la verificación realizada por este Comité de Evaluación.

Recomendación de Adjudicación

En estas condiciones, se concluye que el Oferente GSA Gestiones y Servicios Ambientales – Consultora y Constructora de Alam Eduardo Irigoitia Penayo posee capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA** N° **04/2.021 CONSTRUCCIÓN REPARACIÓN 1(UN) BLOQUE DE 5 AULAS ESC. BAS. N° 1.995 CNEL. FRANCISCO FELICIANO DUARTE ID N° 390.279**.

De conformidad a la Ley N° 2.051/03, De Contrataciones Públicas en su **Artículo 34 inc. c dispone: "PROCEDIMIENTO** La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: **c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

Por lo que de conformidad a lo establecido en Ley N° 2051/03 y Decreto Reglamentario, es parecer de este Comité de Evaluaciones recomendar la adjudicación de la Empresa GSA Gestiones y Servicios Ambientales – Consultora y Constructora de Alam Eduardo Irigoitia Penayo , RUC 5.036.780-3, la presente **CONTRATACION DIRECTA** N° **04/2.021 CONSTRUCCIÓN REPARACIÓN 1(UN) BLOQUE DE 5 AULAS ESC. BAS. N° 1.995 CNEL. FRANCISCO FELICIANO DUARTE ID N° 390.279**, a la que consideramos como el precio evaluado conveniente por ajustarse a las posibilidades económicas y financieras, es decir con una oferta de Gs. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones)-

Confeccionado y firmado en la Ciudad de Villa del Rosario, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno.

Salvo mejor parecer.

Comité de Evaluación

Comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner